

RECONOCE COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION de don (ña) RIQUELME ALARCÓN RODRIGO

DECRETO N° 354
CHILLÂN VIEJO, 0 1 FFB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío Nº S/N del 31/01/2011 del Director DESARROLLO COMUNITARIO, quien solicita cometido para don(ña) RIQUELME ALARCON RODRIGO, para ir a la ciudad de CONCEPCION el 27/01/2011, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña)

RIQUELME ALARCON RODRIGO, ADMINISTRATIVO, Asimilado a Grado 12,º EM, quien deberá ir a la ciudad de CONCEPCION, el 27/01/2011 con el fin de ENTREGAR DOCUMENTACION AL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE) Y RETIRO DE CONVECIOS PROGRAMACION 2011.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el 27/01/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 011; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007;

ULISES AEDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

del presupuesto municipal vigente.

MU VICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL(s)

JALS / FFV/ PAQ/ nmm

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.